



Resolución N°85/2016

Vistos y Considerando

1.- La necesidad de contar con un informe final estandarizado para todos los cursos, que permita el adecuado seguimiento de las encuestas de satisfacción de los alumnos;

Se Resuelve lo que sigue

1° Que para establecer la estandarización de la evaluación de las competencias mínimas, se pone a disposición de los Coordinadores Regionales, Instructores y Cuerpos de Bomberos los siguientes documentos:

- Encuesta de Satisfacción de Agenda
- Informe Final del Curso Estandarizado
- Instructivo Informe Final de Curso Estandarizado

2° Los documentos serán puestos a disposición y deberán comenzar a ser utilizados desde el 01 de Agosto de 2016.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.

Director



Raúl Morales M.

Rector

Santiago, Julio de 2016